



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	184-2022 - MTC /20.9 -lgm	14 - 09 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
 Ver imagen completa	 Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3817, Del Contratista, de 01.09.2022 (folio n° 30, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones al informe final del Accidente con daño material km 22+700 – deslizamiento de talud.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/598

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el levantamiento a las observaciones al informe final del accidente con daño material ocurrido el 11.08.2022 en el km 22+700. Señalamos que, el informe n° 2510020-OI.1-25-INF-149 el cual menciona el Especialista de Seguridad de la Supervisión en el informe adjunto a la carta de la referencia b), no nos ha sido remitido hasta la fecha; por lo que, no tenemos conocimiento de las recomendaciones dadas por el especialista de geología de la Supervisión.

Asiento n° 3818, Del Contratista, de 01.09.2022 (folios n°s 30 y 31, tomo 25)

Asunto: inicio y Fin de Causal de Prorroga de Plazo por la Necesidad de un Plazo Adicional para la ejecución de la Variación n° 16 aprobada por la Entidad.

Referencia: Resolución Directoral N° 1237-2022-MTC/20 de fecha 31.08.2022

Deja constancia que, el día de hoy 01.09.2022 recibieron la Cédula de Notificación por medios Electrónicos y la Resolución Directoral N° 1237-2022-MTC/20, en la cual se aprueba la Variación N° 16 "Variación de metrados de Obras de Arte N° 01 (por replanteo de Estructuras del Expediente Técnico y Obras Nuevas Sectores Evaluado) – Tramo I", por tanto, este evento establece el inicio y el fin de la causal de Prórroga de Plazo, por la necesidad de un Plazo Adicional para la ejecución de la Variación n° 16, aprobado por la Entidad.

Entonces, a partir de la fecha, los metrados y partidas que la constituyen, pasan a formar parte de las prestaciones del Contratos de Obra y, por tanto, desde mañana podemos iniciar su ejecución.

Así mismo, precisando que, dentro de las partidas involucradas en esta Prestación Adicional, se encuentran algunas que, por su mayor metrado, van a demorar necesariamente de un plazo adicional para su ejecución el cual afectara la Ruta Crítica del Programa de Obra vigente impactando, además a las partidas sucesoras y dependientes, entonces indefectiblemente se generara la afectación y modificación del Programa de Trabajo Vigente.

Por lo cual, el Contratista procederá a solicitar dentro del plazo establecido en las CEC numeral 28.8 del Contrato de Obra n° 127-20218-MTC/20.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095 y 1288-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022 y 09.09.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.12.2022

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

5. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.



8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad ni con el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se puede determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista. Por lo que, corresponde a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

11. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

A la fecha, aun NO se cuenta con la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, es preciso indicar que la última Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I tenía vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugiere instar al Contratista el cumplimiento de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere instar al Contratista la atención oportuna a afectados por los procesos de construcción de obra en cumplimiento de las políticas de Salvaguarda del BID, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere instar al Contratista mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.

Se ha instado al Contratista el cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.

Respecto a la NO presentación de la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, se sugiere las acciones correspondientes en atención al Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2

Auditoría Fecha De Creación:

15-09-2022

Auditoría Fecha De Edición:

23-09-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

Moderado

**Fecha De
Fotografía:**

14-09-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER
- HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

1 FIORELLA MELISSA GAMARRA MARIANO - MEDICO OCUPACIONAL I

De la inspección visual que realizó en campo el 13.09.2022 refiere:

Las Estaciones de Emergencia instaladas en los frentes de trabajo en su mayoría cuentan con el contenido de los botiquines de primeros auxilios (gasas, alcohol, agua oxigenada, entre otros) VENCIDOS. En otros casos no se cuenta el botiquín de primeros auxilios.

Refiere que, se encuentran pendientes de presentación por parte del Contratista algunos documentos como: i) Manual de Emergencia en las Estaciones de Emergencia instaladas en los frentes de trabajo, y ii) Resultados de Exámenes medico ocupacionales de todo el personal del Contratista (obrero, administrativo, técnico y profesional).

Refiere que, tiene programado para el día 16.09.2022 la inspección a los comedores con los que cuenta el Contratista.

PEDRO TORRES ARIAS - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS VIALES I

Refiere que, el cierre programado y comprometido por parte del Contratista de los DME's se viene prolongando debido a: i) Factor climático, ii) Operatividad de maquinaria (de forma permanente presenta fallas por lo que su rendimiento no es óptimo, por ejemplo, de los 26 días de trabajo 10 estarían en mantenimiento).

JULIO COLQUE TULA - ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGIA I

Refiere que, el CIRA presentado para el paquete N° 07 – Nuevas Áreas Auxiliares para Deposito de Material Excedente ubicados en los sectores: km 35+850, km 36+650 y km 40+620 fue observado por la autoridad competente, por lo que, proceden con la subsanación de observaciones correspondientes.

Refiere que, sobre la plataforma del camino inca existente en el km 45+500 aproximadamente, se construyó una vivienda de adobe por parte de terceros, dicho sector se encuentra dentro del Derecho de Vía, sin embargo, el sector NO se encuentra considerado en el Plan de Monitoreo Arqueológico aprobado. Por lo que el citado especialista habría realizado la comunicación respectiva a las instancias correspondientes.

Refiere que, se encontraron vestigios arqueológicos en el km 37+650 cuando se realizaban actividades de movimiento de tierras en talud, es preciso indicar que dicho sector NO se encuentra considerado en el Plan de Monitoreo Arqueológico aprobado, al respecto, habría realizado la comunicación respectiva a las instancias correspondientes, por lo que, durante la primera quincena del mes de octubre de 2022 representantes de la Dirección de Cultura se harían presentes en obra a fin de las acciones correspondientes.

Foto1:**Foto2:****Foto3:**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)



Fotos: